- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020 B, con número de Bitácora: 13/G1-0075/08/17 y número de Oficio: 133.02.03.DP.0456.2017.
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a nombre, domicilio particular, OCR de la credencial de Elector y código de respuesta rápida y (QR); páginas que la conforman: Página 1 2
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 69 de octubre de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 443/2017.

SEMARNAT

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales Oficio: 133.02.03.DP.0456.2017

BITACORA: 13/G1-0075/08/17

Pachuca, Hidalgo, 10 de Agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

16/17/18

RECIEIDO /ENTANILLA UNIC

23 AGO 2017 ROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Agosto de 2017, toda vez que concuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para la efecto estables el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio Nº 133.02.03.0248.2017 de fecha 08 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Mateo Tlajomulco, Zempoala, D-13-083-TLA-001/17, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 23.054 Metros Cubicos.	7	1	7	17765380	17765386
Ejido San Mateo Tlajomulco, Zempoala, D- 13-083-TLA-001/17, Leña, <i>Pinus</i> <i>montezumae</i> , (Pino), 9.673 Metros Cubicos.	3	1	3	17765387	17765389

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con chartículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE\ EL DELEGADO FEDERAL SEMARMAT DELEGACIÓN HIDALGO

23 AGO 2017

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

RECURSOS IV.

Blvd. Far Harquez 612, Col. de los Macstros, C.P. 42002. Pachuca, Hidalgo, México, Tel. (771) 7179404/06/17/23-Fax. 017717190611 www.semarnat.gob.mx delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



Γ

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales Oficio: 133.02.03.DP.0456.2017 BITACORA: 13/G1-0075/08/17

Pachuca, Hidalgo, 10 de Agosto de 2017

172459

C.c.e.p. C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente

Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.m

Biol. Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

10 FOLIOS

SECRETARIA DE

Y RECURSOS NATURALES.

AMA/AVP/EGA/MA